



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-

0002692

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0008492 del 27 de Noviembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de Enero del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **COMERCIAL LAVES COMPAÑÍA ANONIMA;**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ing. Boris Uscocovich Guerrero, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

Que los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de una compañía, podrán sugerir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se designe a una persona diferente a la que consta en la resolución mediante la cual se declaró la disolución o se ordenó la liquidación de ésta; o que se reemplace al liquidador en funciones.

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Juan Wenceslao Nowak Carchi, en reemplazo del Ing. Boris Uscocovich Guerrero, para el cargo de Liquidador de la compañía **COMERCIAL LAVES COMPAÑÍA ANONIMA "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

26 MAY 2016

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

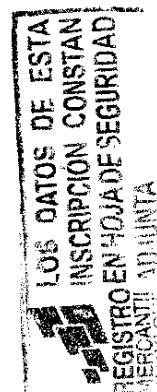
26 MAY 2016

**Sr. Juan Wenceslao Nowak Carchi
C.C/ No. 090613584-3**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 21656 / Tr.16895



Registro Mercantil de Guayaquil



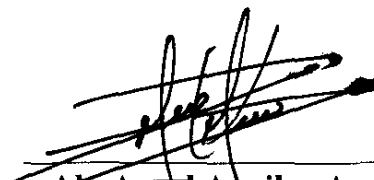
NUMERO DE REPERTORIO:21.494
FECHA DE REPERTORIO:30/may/2016
HORA DE REPERTORIO:14:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0002692, dictada el 26 de mayo del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **COMERCIAL LAVES COMPAÑIA ANONIMA "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JUAN WENCESLAO NOWAK CARCHI**, de fojas 23.296 a 23.298, Registro de Nombramientos número 6.200.

ORDEN: 21494




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de mayo de 2016

REVISADO POR 

Nº 1403433

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

15 JUN 2011 HORA: 12:00

Receptor:

Firma: _____

Nancy Rios